AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YAMILE ÑUSTES LOZANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	55.169.304	CONTRATO No.	167-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 27 DE ENERO 31 DE ENERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo comprendido entre el 27 al 31 de enero de 2023, tengo asignadas 47 Personas en Proceso de Reincorporación, de los cuales 41 están activos, 3 ausentes, 3 con limitante temporal y 1 Auto SAR AI 0067 ; todos los participantes residen en área urbana y rural del Municipio de Florencia, algunos se han desplazado a zonas rurales del departamento en búsqueda de fuentes de empleo (vinculaciones laborales al jornal, en fincas y sus proyectos productivos). La finalidad y el propósito es de acompañar y promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes FARC-EP, dentro del marco de Reincorporación Temprana (Dec 899) y Reincorporación a largo Plazo, (Res. 4309), actualmente vigente la Resolución 3232 del 29 de diciembre de 2022, con vigencia hasta el 30 de junio de 2023, todo en aras de concertar de manera individual las actividades a desarrollar en el presente año en cada uno de los componentes de la ruta de reincorporación en la futura concertación participativa de la hoja de ruta, previos los lineamientos del nivel central y orientaciones impartidas por parte del Coordinadora (e) del Grupo Territorial y la Orientadora de Reincorporación; se atendieron en el presente mes de manera presencial 40 personas con Código SIRR Soc_Res4309P y 2 PER con llamada telefónica justificada con Código SIRR Soc_Res4309P. Aspectos a resaltar: No se presentaron traslados ni reasignaciones internas en el presente mes.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido entre el 27 al 31 de enero de 2023, se verificó que la PER con código SIRR 60-08249, fue atendida en el presente mes con el código Psico_2; se le brindó información relacionada con su proceso de reincorporación Resolución 4309, Resolución 3232 de 2022, planes y programas de reincorporación; se orientó y acompañó para realizar la respectiva vinculación a COLPENSIONES. Se verificó base de desembolsos y se evidenció que la PER ha recibido los beneficios económicos de Asignación Única de Reincorporación y 7 rentas básicas; se verificó su estado de afiliación a salud y se encuentra activo en la EPS ASMET SALUD, Régimen Subsidiado; se orientó para su afiliación a SISBEN y logre acceder a beneficios sociales una vez este categorizado.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido entre el 27 al 31 de enero de 2023, se informó a través de mensaje de Whatsapp a la población asignada la importancia de vincularse al SISBEN y los que tiene puntaje superior a categoría C en adelante, solicitar nueva reclasificación, donde puedan quedar clasificados en Categoría A, B y C, a fin de que no se genere contribución solidaria; Decreto 616 de 2022.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	En el periodo comprendido entre el 27 al 31 de enero de 2023, se reforzó la convocatoria para la actividad presencial del modelo educativo Maestro Itinerante, donde se entregó material pedagógico de la asignatura de Matemáticas; de los que adelantan formación académica en ciclo 3, 4, 5 y 6 ; contando con 11 PER vinculadas con código SIRR 60-01097, 60-08584, 60-06077, 60-07869, 60-07424, 60-09416, 60-01855, 60-11953, 60-10630, 60-12037, 60-12902 y 60-1238760-12387. El día 30 de enero de 2023, se realizó gestión ante Asmet Salud de la vinculación de los hijos de la PER con código SIRR 60-04510, aportando la documentación respectiva para llevar a cabo la gestión.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	En el periodo comprendido entre el 27 al 31 de enero de 2023, se realizó un mapeo en el Municipio de Florencia, donde se identificaron las viviendas ubicadas en zona urbana, dentro de las cuales se proyecta para el mes de febrero de 2023; la realización de 8 visitas en domicilio. (Barrio La Vega, 1 visita; Barrio Prados del Norte, 1 visita; Barrio La Ciudadela, 2 visitas; Barrio La Gloria, 2 visitas; Barrio La Floresta, 1 visita; Barrio Jesús Angel, 1 visita.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	En reunión el día 27 de enero de 2023, se recibió lineamiento por parte de la Orientadora de Reincorporación, para realizar la identificación de la posible Iniciativa Territorial Comunitaria y el lugar donde se desarrollará en la ciudad de Florencia, de acuerdo al número de PER residentes en las diferentes comunas de la ciudad; donde se impacte de manera positiva las comunidades receptoras de nuestra población objeto desarrollando labores comunitarias que contribuyan a la paz y la reconciliación de los territorios.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Del periodo comprendido entre el 27 al 31 de enero de 2023, se atendieron las siguientes PER de manera presencial; código SIRR 50-00111, 50-00027, 60-12494 y 60-13274; de manera telefónica se atendió a la PER 60-12654; donde se les socializó la Resolución 3232 de 2022, donde se da prorroga a las fase de transición, ruta de reincorporación hasta el 30 de junio de 2023; de igual manera se realizó seguimiento a los PRE desembolsados de las PER con código SIRR 60-06088, PRE-PP- PRE-PP-31692, 60-06408, PRE-PP- 28773; y 60-07571, PRE-PP- PRE-PP-35300; de la misma manera se menciona la vinculación de 11 participantes en la modalidad educativa Maestro Itinerante; Código SIRR 60-07424, 60-12387, 60-12902, 60-12037, 60-06077, 60-10630, 60-11953, 60-11953, 60-09416, 60-01855, 60-07869, 60-01097 y 60-08584.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YAMILE ÑUSTES LOZANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	55.169.304	CONTRATO No.	167-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 27 DE ENERO 31 DE ENERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Del periodo correspondiente del 27 hasta el 31 de enero de 2023, desde la ARN, no se emitieron actividades de esta obligación contractual; se espera directriz en el mes de febrero de 2023, para el cumplimiento de la misma; donde se orientará de acuerdo a los lineamientos de la JEP a la PER con código SIRR 60-01880, pra la realización de TOAR.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Del periodo comprendido entre el 27 al 31 de enero de 2023, se digitan las planillas psicosociales tanto de atención presencial como telefónica de los PER con Código SIRR 50-00111, 50-00027, 60-12494 y 60-13274; de manera telefónica se atendió a la PER 60-12654; igualmente se realiza el respectivo cargue de las fichas de seguimiento a los jóvenes desvinculados y de CDV asignados al Grupo -Territorial; Código SIRR 60-01607, 60-01928, 60-02006, 60-02024, 60-04289, 60-04331, 60-04580, 60-04721, 60-05740, 60-08706, 60-08909, 60-08938, 60-08953, 60-09395, 60-09519, 60-09519, 60-09522, 60-09851, 60-09871, 60-0989160-09891, 60-09893, 60-09894, 60-0989660-09896, 60-09898, 60-09899, 60-10379, 60-10686, 60-10687, 60-10688, 60-10689, 60-12037, 60-12431, 60-12433, 60-13096, 60-13201, 60-13245 y 60-13274. Igualmente se verificó el cargue de las asistencias de las PER atendidas del 4 al 26 de enero de 2023; se verificó los estados de los participantes y se logró evidenciar en SIRR que la PER con código SIRR 60-07751, paso de estado Limitante a estado Ausente.
10.Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Del periodo comprendido entre el 27 al 31 de enero de 2023, se tiene un total de 4 planillas de atención psicosocial físicas y 2 planillas de atención electrónica, las cuales fueron remitidas el 31 de enero de 2023 y entregadas a Gestión Documental con su correspondiente FUID en febrero de 2023, de acuerdo con el cronograma de envíos establecido.
11.Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Del periodo comprendido entre 27 al 31 de enero de 2023, se participó de las siguientes reuniones de trabajo de manera presencial - Primer Comité de Reincorporación, el cual se desarrollo en la oficina de la Coordinadora Territorial. - Reunión de socialización de actividades con la Orientadora de Reincorporación, la cual se adelantó en oficina de atención del primer piso del G.T.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Del periodo comprendido entre el 27 al 31 de enero de 2023, se hizo entrega de la siguiente información: entrega del informe mensual de actividades, ficha mensual de reincorporación, reporte mensual de inasistencias, matriz condición de la población, Solicitud de traslado de PER a GT Huila,
13.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Del perido comprendido entre el 27 al 31 de enero de 2023, se apoyo la oficina de atención el día 30 de enero de 2023.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Registre si se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

YAMILE ÑUSTES LOZANO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): ANGÉLICA ROCIO ÁNGEL CHATES

Fecha VoBo: 31 de enero de 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co